

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-00020/2020
a la Comisión**

Artículo 136 del Reglamento interno

Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Esteban González Pons, Roberta Metsola
en nombre del Grupo PPE

Asunto: Alta presión migratoria en las fronteras griegas y medidas de emergencia necesarias de conformidad con el artículo 78, apartado 3, del TFUE.

Desde el viernes 28 de febrero de 2020 Grecia se ha visto bajo una presión importante y coordinada por parte de poblaciones migrantes que llegan a sus fronteras orientales terrestres y marítimas. Este movimiento repentino fue canalizado y estimulado por Turquía, después de que su presidente, Recep Tayyip Erdoğan, declarara oficialmente que las fronteras occidentales del país estaban abiertas para los migrantes que desearan acceder a la Unión Europea.

Como consecuencia, un número importante de nacionales de terceros países se ha reunido en grandes grupos en la frontera terrestre greco-turca de la región de Evros con la intención de entrar ilegalmente en el país. Actualmente hay más de 13 000 personas en la frontera greco-turca mientras, al mismo tiempo, continúan sin interrupción los flujos cada vez mayores de migrantes desde la costa turca a las islas griegas.

Como resultado de los últimos sucesos, Grecia ha puesto todas sus fronteras terrestres y marítimas en máxima alerta y ha solicitado medidas de emergencia a la Unión.

Dado que las actuaciones mencionadas constituyen una violación grave de las obligaciones que se derivan de la declaración conjunta UE-Turquía de 2016 y que las fronteras de Grecia son fronteras exteriores de Europa:

1. ¿Considera la Comisión a Turquía un socio fiable en la gestión de la crisis de refugiados y qué medidas inmediatas tiene previsto adoptar la Comisión para responder a esta provocación de Turquía?
2. ¿Está la Comisión estudiando la posibilidad de reactivar el artículo 78, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea para garantizar a Grecia plenamente el apoyo y la solidaridad europeos?

Presentación: 02/03/2020

Plazo límite: 03/06/2020